


Keiko Warfare
Pág. 7


SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

EDITORIAL
JNE quiere sacarle la vuelta a la ley
Pág. 2


Yessenia Ataucuri Infante
Humo en los Andes, ceguera en Lima
Pág. 5

Pág. 3

¿VOLVIERON LOS PSICOSOCIALES?





▶ Aparece frente a Ancón II una caja con un “explosivo” y una carta que le pide a Keiko “ponerse los pantalones” y mandar presos a la Base Naval, justo lo que pide el Gobierno. Mientras la presidenta hablaba de faldas y peinados en un colegio, las balas alcanzaban a un bebé en una combi.

EXPLOSIVO A LA MEDIDA

▶ Se conmemora cada 10 de octubre
Taiwán conmemora su 115º aniversario y fortalece sus vínculos con el Perú


Pág. 11

▶ Congreso recibió documentación sobre 275 registros fiscales
Cuestionan idoneidad del director de Educación de Lima por graves antecedentes fiscales


Pág. 5

Mauricio Rozas Valz
“El Perú y una sola China”
Pág. 14

POLÍTICA

EDITORIAL

JNE quiere sacarle la vuelta a la ley

Hay funcionarios que ocupan sus cargos gracias a su habilidad para interpretar las normas a conveniencia de sus amigos o clientes. Y este rasgo de la administración pública peruana y también de algunos otros países latinoamericanos se acaba de poner en evidencia en relación a la llamada “reelección encubierta”, fórmula que encontró Rafael López Aliaga para intentar volver a sentarse en el sillón de alcalde metropolitano de Lima.

Quien protagoniza este nuevo caso de “acomodamiento” de la norma es el jefe del gabinete de asesores del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Valdivia, quien ayer ha lanzado una interpretación (dizque doctrinal) que exonera al jurado de pronunciarse sobre los casos de reelección encubierta y, más bien, concede a los concejos la facultad de designar a las primeras autoridades locales en aquellas municipalidades en las que las listas ganadoras no tuvieran candidato a alcalde.

Según Valdivia “El conducto regular es que los Jurados Electorales Especiales proclamen a los candidatos conforme han postulado, de manera que, cuando vayan a ejercer su cargo (en el concejo municipal), van a encontrarse con que no tienen alcalde y van a tener que aplicar un artículo que está en la Ley Orgánica de Municipalidades para que uno de ellos sea alcalde”, dijo a Ojo Público. Como es obvio, la leguleyada le quitaría al JNE la responsabilidad de comerse el pleito de convalidar la “reelección encubierta” y se la trasladaría a los regidores de la lista ganadora que van a votar por su primer regidor.

En el caso más escandaloso de esta violación de la ley, si el JNE adopta la tesis de Valdivia, López Aliaga ya no necesitaría a su fiel servidor Roberto Burneo para hacerse de la alcaldía de Lima. Igualmente, el aspirante por Somos Perú a San Juan de Lurigancho, Jesús Maldonado, se vería automáticamente favorecido. Y ello, dejaría “limpio” al titular del JNE.

Lo que Valdivia, López Aliaga, Maldonado y Burneo no cuentan es que la opinión pública no se va a dejar engañar fácilmente y que la pelea sobre este tema recién empieza.

Resultados oficiales se conocerían en noviembre

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) estableció el 28 de octubre como plazo máximo para realizar las audiencias de recuento de votos de las elecciones regionales y municipales 2026. Según el organismo electoral, los resultados oficiales podrían conocerse a inicios de noviembre, una vez resueltas las actas observadas y las apelaciones pendientes.

www.diariouno.pe

Pataditas

PACIENCIA A PLAZO FIJO

● Alfonso López Chau le recordó a Keiko Fujimori que «la impaciencia no es una virtud» y que gobernar es unir, no subordinar a otros poderes del Estado. Su receta es hablar, escuchar y ejecutar. A poco más de 70 días de gestión, la presidenta ya dijo que «se le acaba la paciencia», el premier Luis Galarreta habló de «paciencia democrática» y hasta Humberto Morales reclamó la suya. Por ahora, en Palacio solo se practica el primer verbo.

COMISIÓN SIN SILLA

● Mirtha Vásquez envió un oficio al presidente del Senado, el fujimorista Miguel Torres, para que instale la Comisión Especial de Seguimiento, Prevención y Respuesta ante El Niño. Los incendios forestales avanzan y la comisión se aprobó por unanimidad (54 votos) hace más de un mes. Hay facultades para El Niño en trámite, créditos en debate y una comisión aprobada que todavía no tiene dónde sentarse. Hay unanimidades que solo sirven para el acta.

PELO CORTO, REFORMA LARGA

● En Chaclacayo, Keiko Fujimori y el ministro José Antonio Chang presentaron los lineamientos de disciplina escolar: vuelven las expulsiones y la nota de conducta, los varones irán con el pelo corto y no se permitirá maquillaje, uñas



La propuesta de Rafael Ruiz Hidalgo apunta a una presunta irregularidad procesal, no al contenido de su decisión. El informe será presentado el 3 de noviembre. El magistrado, conocido por sus polémicas decisiones judiciales, deberá responder nuevamente por su actuación.

JUSTICIA AL REVÉS

● Mientras el Gobierno promete mano dura, la Segunda Sala Penal de La Libertad convirtió más de cuatro años de cárcel efectiva en una pena suspendida de dos años para Marisca Alfaro, que atropelló y mató al vigilante Juan Martínez Torres. Según reportes, manejaba ebria y con la licencia vencida. Eso sí: la reparación civil subió a S/ 400 mil y no volverá a manejar. La familia esperaba entre 15 y 20 años. Hay delitos en los que la mano dura se queda en el discurso.

FACULTADES SIN FACULTADES

● Humberto Morales denunció falta de transparencia: la Comisión de Constitución del Senado no dijo qué especialistas invitará y quiere abrir paso a materias que Diputados no aprobó. El premier Luis Galarreta pidió incorporar inteligencia y declarar «hostiles» a bandas criminales, tras el recorte a 20 de los 66 puntos solicitados. Ante la comisión reconoció que sí se pueden hacer cosas sin facultades. El país entero se pregunta por qué no las hacen.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

SOLO FALTA QUE APAREZCA UNA VIRGEN QUE LLORA

Empezaron los sicosociales montesinistas

Este lunes, a las 6 de la mañana, un conductor encontró una caja de zapatos en los exteriores del penal Ancón II. Adentro había un presunto artefacto explosivo y, al lado, una carta manuscrita dirigida a la presidenta Keiko Fujimori. La UDEX retiró el paquete y la Policía busca a quien lo dejó.

La carta no parece la de un sicario. Parece la de un asesor de imagen. Le reclama a la presidenta “basta ya de muertes en el cono norte”, acusa a un interno de seguir ordenando asesinatos desde la cárcel y termina con una exigencia que podría haber salido de cualquier conferencia de prensa del oficialismo: que se “ponga los pantalones” y traslade a los presos a la Base Naval.

¿Quién arriesga un explosivo para pedirle al Gobierno que haga lo que el



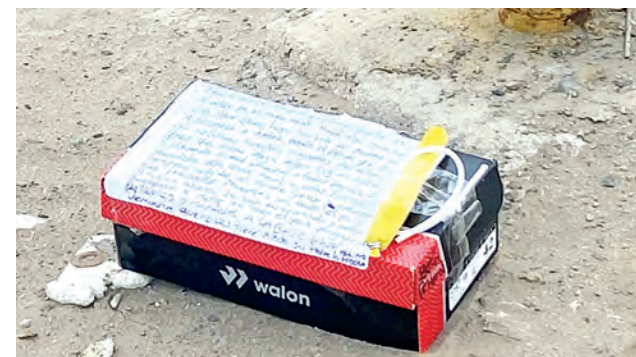
Gobierno ya quiere hacer? ¿Desde cuándo el crimen organizado deja cartas que le dan la razón al poder?

Los peruanos tenemos memoria. En los años noventa, el SIN de Vladimiro Montesinos convirtió el psicosocial en política de Estado: titulares fabricados, amenazas oportunas y es-

cándalos inventados para tapar lo que el régimen no quería que se discutiera. Solo falta que ahora aparezca una virgen que llora.

¿Qué se quiere tapar? El Gobierno lleva semanas culpando al Congreso por no darle facultades para combatir la delincuencia. Diputados ya aprobó una

versión recortada, solo para seguridad y El Niño, por 90 días, y el asunto está en el Senado. Pero la narrativa del Ejecutivo sigue siendo la misma: si no se hace nada contra el crimen, es culpa de la oposición. Y aunque el premier Galarreta lo niega, en los pasillos se habla de la tentación de cerrar la



Cámara de Diputados. Una “amenaza” contra la presidenta le viene como anillo al dedo a ese libreto.

ORDEN EN EL AULA, BALAS EN LA CALLE

El mismo día, la presidenta fue a un colegio de Chacacayo a anunciar el regreso de las expulsiones y nuevas reglas de presentación personal para los escolares. “Los malcriados no van a estar en las aulas”, dijo.

Mientras tanto, en Lima, los sicarios atacaron tres

unidades de transporte en menos de 24 horas. En el Cercado, un chofer de combi y su bebé terminaron heridos de bala. En La Victoria y Lurín también hubo balaceras contra buses.

El peligro para los peruanos no está en el largo de una falda ni en un corte de pelo. Está en la calle, donde los extorsionadores siguen cobrando cupos a balazos. Ahí el Gobierno no muestra resultados. Lo que muestra son cartas misteriosas y uniformes impecables.

PESE A QUE DIPUTADOS RECHAZÓ AMPLIAR LOS PODERES DEL EJECUTIVO, EL FUJIMORISMO PRETENDE INCORPORAR EN EL SENADO MATERIAS QUE QUEDARON FUERA DEL TEXTO APROBADO. CARLOS MESÍA ADMITE QUE PODRÍAN AGREGARSE NUEVAS FACULTADES, MIENTRAS CRECE LA CONTROVERSI POR UN POSIBLE EXCESO EN LAS ATRIBUCIONES DE LA CÁMARA ALTA

Oficialismo y sus aliados buscan meter facultades de contrabando

La Comisión de Constitución del Senado, presidida por el fujimorista Carlos Mesía, tiene previsto iniciar hoy martes 13 de octubre el debate del pedido de facultades legislativas del

Ejecutivo, con la intención de votar el dictamen este jueves 15 y llevarlo al Pleno el próximo lunes 19. Sin embargo, las declaraciones de representantes de Fuerza Popular sobre la posibili-

dad de incorporar nuevas materias han abierto una controversia respecto al respeto de las decisiones adoptadas por la Cámara de Diputados.

Mesía reconoció que el Senado podría introducir asuntos que no fueron aprobados por la Cámara Baja. “Hay que incorporar cosas y perfeccionar otras”, declaró, y respondió afirmativamente cuando se le preguntó si ello incluía materias adicionales. Su posición contrasta con sus declaraciones iniciales, en



las que aseguró que las modificaciones se limitarían a seguridad ciudadana y atención del fenómeno El Niño, los dos grandes ámbitos autorizados por Diputados.

La senadora fujimorista Patricia Juárez también defendió la posibilidad de ampliar el contenido del

proyecto. Entre sus propuestas mencionó una mayor participación de las Fuerzas Armadas en los establecimientos penitenciarios, medidas para las micro y pequeñas empresas y la flexibilización de requisitos de formalización. Estas iniciativas reabren el debate sobre si el Senado puede recuperar asuntos que no obtuvieron respaldo en la Cámara de Diputados.

El presidente de Diputados, Óscar Reto, advirtió que el Senado puede aprobar, rechazar o modificar

el texto recibido, pero no incorporar materias ajenas a las aprobadas. La controversia cobra especial importancia porque el Ejecutivo ya obtuvo una autorización legislativa de 90 días, limitada a seguridad ciudadana y atención del fenómeno El Niño. Ahora corresponde determinar si la mayoría del Senado respetará esos límites o intentará ampliar las facultades del Gobierno mediante una interpretación de sus atribuciones parlamentarias.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO***Magíster en Ciencia Política*

El dilema del JNE ante la historia

Aún no tenemos ganador en Lima. Las 1,886 actas impugnadas representan casi 400 mil votos (7.15%) que con el 0.87% de diferencia entre Rafael López Aliaga y Francis Allinson pueden inclinar la balanza hacia uno u otro lado. En cualquier parte del mundo eso es matemática y ciencia jurídica electoral; en ningún caso fraude. Conviene recordar nuestra historia antes de emplear una palabra tan grave.

En 1950, Manuel A. Odría organizó unas elecciones desde el poder que había conquistado

mediante un golpe de Estado. El APRA estaba proscrita, sus dirigentes perseguidos y el principal candidato opositor, Ernesto Montagne, terminó encarcelado. La competencia electoral había sido anulada antes de llegar a las urnas.

En 1962, la disputa entre Haya de la Torre, Fernando Belaunde y Odría desembocó en una crisis alimentada por denuncias de irregularidades. Ninguno alcanzó el tercio de votos requerido para acceder directamente a la presidencia. Cuando correspondía intervenir al Congreso, las Fuerzas Armadas dieron un golpe de Estado y anularon

las elecciones. La voluntad popular quedó subordinada al poder militar.

En el 2000, durante el régimen de Alberto Fujimori, las elecciones estuvieron marcadas por graves irregularidades, denuncias de manipulación y un aparato estatal puesto al servicio de la continuidad presidencial. Aquella experiencia dejó profundas heridas en nuestra institucionalidad democrática.

Nada de eso autoriza a calificar anticipadamente de fraude lo que hoy ocurre en Lima.

El Jurado Nacional de Elecciones tiene, sin embargo, una responsabilidad particularmente delicada. No solo debe resolver las actas observadas e impugnadas, sino también afrontar una controversia constitucional si triunfa Renovación Popular.

Rafael López Aliaga sostiene que, al haber postulado como primer regidory no como alcalde, puede acceder a la alcaldía mediante el mecanismo de sucesión municipal. El artículo 194 de la Constitución, por su parte, establece expresamente que no hay

reelección inmediata de alcaldes.

La cuestión merece una respuesta jurídica rigurosa. Una cosa es reemplazar a un alcalde durante su mandato y otra, bastante distinta, pretender que la renuncia de un candidato antes de las elecciones produzca automáticamente la proclamación de quien encabezaba la lista de regidores.

¿Estamos ante una sucesión legítima o ante una vía indirecta para continuar en el mismo cargo?

El propio JNE ha mostrado que existen interpretaciones contrapuestas sobre esta materia. Por eso, su decisión deberá armonizar la prohibición constitucional, los derechos de participación política y las normas electorales vigentes. Y resolver situaciones nuevas, no previstas por la ley. Los fallos del pasado generan jurisprudencia, pero no derecho.

La historia ofrece un antecedente ilustrativo. En 1985, la renuncia de Alfonso Barrantes a disputar la segunda vuelta con Alan García plan-

teó una situación excepcional. El JNE debió encontrar una salida razonable, compatible con el ordenamiento constitucional, para proclamar al presidente electo.

El constitucionalista Domingo García Belaunde acaba de recordar el razonamiento que tuvo su padre, Domingo García Rada, como presidente del JNE, cuando resolvió la situación no prevista de proclamar presidente de la república a Alan García sin realizar una segunda vuelta por renuncia del candidato que quedó en segundo lugar, Alfonso Barrantes Lingán.

No valió el razonamiento de Luis Bedoya Reyes que señaló que ante el retiro de Barrantes la segunda vuelta debiera ser entre Alan García y él. Tampoco su propuesta de que en todo caso Alan vaya a una segunda vuelta él solo. La salida del entonces presidente del JNE fue: "... si en realidad renuncia 'Frejolito' no tiene lógica que Alan vaya a una segunda vuelta contra él mismo. Yo proclamo a Alan y se acabó" (Perú 21, 11/10/2026).

Tras el atentado terrorista de Sendero contra Domingo García Rada, asumió interinamente la presidencia del JNE el doctor Rómulo Muñoz Arce. Y en esa línea, el organismo electoral, conociendo el razonamiento de García Rada, resolvió proclamar a Alan García sin realizar una segunda vuelta.

Hoy corresponde actuar con idéntico sentido de responsabilidad institucional.

El JNE debe decidir con independencia, argumentos jurídicos sólidos y absoluta transparencia, situaciones nuevas que no previó la ley. Los candidatos tienen derecho a discrepar y utilizar los recursos que la ley les concede. Lo que no pueden hacer es convertir cualquier decisión adversa en prueba de una conspiración.

El fraude se denuncia con pruebas, no se anuncia como amenaza. Y en democracia, tan importante como respetar los votos es respetar las reglas que les dan legitimidad.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO***Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública*

La población universitaria y las carreras en el Perú

La población universitaria en el Perú supera los 1.6 millones de alumnos matriculados, según los últimos registros de la Sunedu. Una de las principales características de este panorama es la alta concentración en cinco carreras con más de 584,000 estudiantes, lo que representa más de un tercio del total nacional.

Puntos clave del panorama universitario: a) Preferencia por ciencias so-

ciales y de la salud: Derecho y Psicología lideran impulsadas fuertemente por la versatilidad laboral en el sector legal y el auge de la atención a la salud mental. b) Predominio de ingenierías básicas: Tanto Ingeniería Civil como Ingeniería Industrial se mantienen como opciones preferidas debido a la constante demanda en proyectos de infraestructura y optimización corporativa.

Las 20 carreras con mayor número de estudiantes. Representan el 70% de la matrícula

universitaria.

1. Derecho: 162,586 alumnos (10.16%)
2. Psicología: 132,746 alumnos (8.30%)
3. Ingeniería Civil: 100,568 alumnos (6.29%)
4. Ingeniería Industrial: 94,652 alumnos (5.92%)
5. Administración de Empresas: 93,923 alumnos (5.87%)
6. Contabilidad: 89,450 alumnos (5.59%)
7. Ingeniería de Sistemas y Computo: 76,200 alumnos (4.76%)
8. Medicina Humana: 68,900 alumnos (4.31%)
9. Enfermería: 59,300 alumnos (3.71%)
10. Educación (todas las ramas): 54,100 alumnos (3.38%)
11. Ciencias de la Comunicación: 48,200 alumnos (3.01%)
12. Administración de Nego-

- cios Internacionales: 43,500 alumnos (2.72%)
13. Arquitectura y Urbanismo: 41,100 alumnos (2.57%)
14. Economía: 39,400 alumnos (2.46%)
15. Marketing: 34,700 alumnos (2.17%)
16. Ingeniería Mecánica / Eléctrica: 32,800 alumnos (2.05%)
17. Obstetricia: 29,200 alumnos (1.83%)
18. Turismo y Hotelería: 24,600 alumnos (1.54%)
19. Ingeniería Ambiental: 22,100 alumnos (1.38%)
20. Odontología / Estomatología: 21,300 alumnos (1.33%)

Las 10 carreras menos demandadas. En el otro extremo se encuentran especialidades artísticas, humanísticas y ciencias puras. Estas carreras registran el menor número de postulantes en los exámenes

de admisión de las universidades públicas (como San Marcos o la del Callao) y una baja cantidad de ofertas de empleo formal en las proyecciones del Ministerio de Trabajo (MTPE). Cada una representa menos del 0.05% del total nacional.

1. Investigación Operativa: Tiene una de las cifras más bajas de solicitudes de empleo en los portales laborales.
2. Danza / Artes Escénicas: Con pocos postulantes y un mercado enfocado en el autoempleo.
3. Música: Pocas vacantes corporativas formales al año.
4. Conservación y Restauración: Es clave para el patrimonio nacional, pero se dicta en pocas universidades y ofrece pocas plazas en el Estado.
5. Filosofía: Baja cantidad de postulantes y mínima deman-

da empresarial.

6. Física Pura: Atrae a muy pocos estudiantes y se orienta casi exclusivamente a la investigación y la docencia.
 7. Matemática Pura: Bajas tasas de postulación e inserción en el sector privado tradicional.
 8. Ingeniería Nuclear: Especialidad técnica avanzada con un campo laboral sumamente reducido y concentrado.
 9. Toxicología: Limitada a laboratorios especializados y medicina legal.
 10. Ingeniería Pesquera: Apesar del potencial marítimo del país, capta pocos postulantes.
- En la semana siguiente evaluaremos como algunos países están reformando la oferta de carreras.

Cuestionan idoneidad del director de Educación de Lima por graves antecedentes fiscales

CONGRESO RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN sobre 275 registros fiscales asociados al nombre de Cornelio Gonzales Torres, incluidos expedientes por presuntos delitos graves. Hasta el momento no se conoce una respuesta de las comisiones de Educación de ambas cámaras.

La permanencia de Cornelio Gonzales Torres al frente de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana genera interrogantes sobre los criterios de idoneidad utilizados para su designación. El funcionario, responsable de una de las principales instancias de gestión educativa de la capital, aparece mencionado en una relación de 275 registros fiscales que motivó un pedido formal de investigación ante el Senado y la Cámara de Diputados. La documentación fue presentada el pasado 9 de octubre, sin que hasta el momento se haya informado públicamente sobre alguna medida adoptada por las comisiones parlamentarias.

Según reveló el diario Expreso, en 266 de los registros consultados figura la condición de imputado, mientras que los restantes



corresponden a otras situaciones procesales. Entre las materias consignadas aparecen presuntos delitos de abuso de autoridad, fraude procesal, peculado, falsificación documental y apropiación ilícita. Sin embargo, todavía debe verificarse si todos los registros corresponden efectivamente al funcionario y cuántos representan investigaciones independientes, pues la coincidencia de nombres no constituye prueba suficiente.

Especial preocupación genera un expediente que

Nº	Fiscalía	No. Rolenda	No. Materia	Resolución	Nº Rol	Nº Caso	Responsabilidad	Indicador	Tipos de Fines	Observaciones	Estado
101	45 FPP-LIMA	00000001	TORRES	00000001	00000001	00000001	00000001	00000001	00000001	00000001	00000001
102	45 FPP-LIMA	00000002	TORRES	00000002	00000002	00000002	00000002	00000002	00000002	00000002	00000002
103	45 FPP-LIMA	00000003	TORRES	00000003	00000003	00000003	00000003	00000003	00000003	00000003	00000003
104	45 FPP-LIMA	00000004	TORRES	00000004	00000004	00000004	00000004	00000004	00000004	00000004	00000004
105	45 FPP-LIMA	00000005	TORRES	00000005	00000005	00000005	00000005	00000005	00000005	00000005	00000005
106	45 FPP-LIMA	00000006	TORRES	00000006	00000006	00000006	00000006	00000006	00000006	00000006	00000006
107	45 FPP-LIMA	00000007	TORRES	00000007	00000007	00000007	00000007	00000007	00000007	00000007	00000007
108	45 FPP-LIMA	00000008	TORRES	00000008	00000008	00000008	00000008	00000008	00000008	00000008	00000008
109	45 FPP-LIMA	00000009	TORRES	00000009	00000009	00000009	00000009	00000009	00000009	00000009	00000009
110	45 FPP-LIMA	00000010	TORRES	00000010	00000010	00000010	00000010	00000010	00000010	00000010	00000010

incluye entre sus materias presuntos actos contra el pudor de una menor de 14 años. Aunque la existencia de este registro no acredita responsabilidad penal, su gravedad exige esclarecer la identidad de los involucrados, las actuaciones fiscales y el resultado del procedimiento. Gonzales Torres fue designado en julio mediante una resolución firmada por el ministro de Educación, José Antonio Chang, por lo que también corresponde determinar qué verificaciones de antecedentes se realizaron antes de confiarle la conducción de la educación pública limeña.

El pedido de investigación está dirigido a las co-

misiones de Educación de ambas cámaras, que tienen la posibilidad de solicitar información oficial al Ministerio Público y al Poder Judicial. Sin embargo, hasta ahora no se ha comunicado una respuesta parlamentaria a la documentación presentada. Tampoco se conocen aclaraciones públicas del Ministerio de Educación ni del propio funcionario sobre los cuestionamientos difundidos. La situación plantea la necesidad de una revisión transparente que permita esclarecer los hechos, garantizar el derecho de defensa y determinar si se cumplieron los requisitos exigidos para ocupar un cargo de semejante responsabilidad.

CLAUDIA SHEINBAUM PROPUSO A LYDIA ANTONIO DE LA GARZA PARA ENCABEZAR LA REPRESENTACIÓN MEXICANA EN LIMA

México designa nueva embajadora en Perú tras superar crisis diplomática

El Gobierno de México propuso a Lydia Antonio de la Garza como nueva embajadora en Perú, tras el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países. La di-

plomática, con más de 25 años de experiencia en el Servicio Exterior Mexicano, fue seleccionada por la presidenta Claudia Sheinbaum y su nombramiento quedó pendiente de aprobación por

el Senado. Antonio de la Garza cuenta con una amplia trayectoria en negociaciones internacionales y acuerdos comerciales, incluido el tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

La designación se produjo luego de superar la crisis diplomática que enfrentó a ambos países desde diciembre de 2022, tras el respaldo mexica-



no al expresidente Pedro Castillo. Las tensiones se agravaron con el asilo otorgado a la ex primera ministra Betssy Chávez.



VERITAS EN TINTA

YESSENIA ATAUCURI INFANTE

Humo en los Andes, ceguera en Lima

Mientras el fuego devora miles de hectáreas en el Perú profundo, en Palacio de Gobierno y en los grandes medios de comunicación la tragedia es vista como un asunto minúsculo. La emergencia en Cusco, Pasco, Cajamarca, Áncash y Junín expone, una vez más, la herida histórica que ningún gobierno ha querido cicatrizar: la brecha abismal entre Lima y el resto de la nación. Una herida que abre una y otra vez la élite capitalina al despreciar a los ciudadanos de provincias.

Este maltrato se manifiesta en actitudes racistas y discriminatorias que diversos personajes con tribuna mediática, oficial, militar, empresarial o política expresan sin reparos. La derecha más dura, tras la asunción al poder de Keiko Fujimori, se ha envalentonado y ahora muestra sin freno una supina ignorancia.

En lo que va de 2026, solo en Cusco los incendios forestales han cobrado la vida de cinco personas y destruido más de 16 mil hectáreas de cobertura vegetal. En Cajamarca, un hombre se debate entre la vida y la muerte con quemaduras en la mitad de su cuerpo, mientras que en Pasco las llamas amenazan el patrimonio natural del Santuario Nacional Bosque de Piedras de Huayllay. Detrás de estas cifras hay familias que lo han perdido todo: sus cultivos, sus animales, sus viviendas y su sustento diario.

Frente a esta tragedia, el gobierno de Keiko Fujimori reacciona tardíamente, tras una semana de llamas incontrolables, demostrando una desconexión pasmosa con la realidad del país. Si no fuera por el periodismo independiente y la denuncia ciudadana en plataformas digitales, esta tragedia simplemente no existiría en el radar oficial. Para la prensa capitalina, el país parece terminar donde acaba su señal en Lima. La quema de miles de hectáreas apenas merece breves notas al pie de página, mientras que los debates políticos pírricos abarcan horas de transmisión.

El centralismo no es solo un problema de distribución fiscal; es una actitud moral de desprecio hacia el interior. El Perú no puede seguir gobernándose con la mirada puesta únicamente en la capital ni con líderes más preocupados por su imagen que por la vida de sus ciudadanos. La indiferencia centralista seguirá destruyendo al país si no exigimos una verdadera vocación nacional.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Algunos de estos bestias visten saco y corbata. Otras traje y carteras vistas. Ni unos u otras logran disimular su vocación totalitaria y amor a la cultura del caballazo, es decir la imposición mondaylironda de los intereses antiperuanos que representan desde su irrupción en la política nacional.

Por eso fue notorio el contrabando de no poner trabas a las abusivas tasas bancarias y con ello exprimir a un pueblo constreñido a optar por apenas cuatro "opciones" sobre las que no hay control ni supervisión salvo la que ellos mismos pagan y que jamás-no podía ser de otro modo- rara vez encuentran irregularidades.

Esclarecer sobre la perversión de estos grupos políticos, no exculpa, disculpa o blanquea la tremenda responsabilidad criminal de los otros grupos que debieron polemizar, reavivar sus cartabones doctrinarios y reivindicar la política, no como ejercicio político vil y miserable, sino como fuente creadora cuya meta indiscutible debiera ser un Perú libre, justo y culto como anunció Haya de la Torre en su mensaje a la Asamblea Constituyente de julio de 1978.

Pandillas políticas acostumbradas a vivir del Estado y de los contratos con dedicataria en las licitaciones públicas, se mezclaron en el delito y obtuvieron no el beneficio de las grandes mayorías sino el propio,

La fuerza es el derecho de las bestias



egoísta y ruin.

Tirios y troyanos encontraron su vaca lechera en los diferentes gobiernos y Estados, nacional y foráneos, de los cuales vivir con bonanza y recursos asegurados. ¿Y el pueblo? ¿Qué le importa el pueblo a las sanguijuelas que viven del resto?

¿Fue el número excesivo de facultades legislativas solicitadas por el gobierno, sincera vocación democrática o pretexto para provocar las primeras llamas de

desacuerdo radical y negativa que parece cernirse sobre el panorama?

Fácil recordar que una cosa es con guitarra y otra con cajón. Acostumbrados los hoy gobiernistas al sabotaje, la intriga, la trampa, la mala fe, hoy dan fe que carecen de mayoría categórica, exhiben con impudicia ignorancia política y cultural y un matón de quinta categoría, confundió el plenario con un cuadrilátero de lucha libre.

En su libro, La fuerza es el derecho de las bestias, 1957, el derrocado presidente argentino Juan Domingo Perón, cinculó párrafos de tremenda vigencia y acusadores de quienes no aprendieron de su denuncia y persistieron en la comisión de tales vicios y taras. Leamos.

Y, ciertamente en este 2026 que empieza a terminar: ¡a quien le caiga el guante, que se lo chante!

"El gobernante es elegido para hacer la felici-

dad de su pueblo y labrar la grandeza de la Nación. Dos objetivos antagónicos en el tiempo.

Muchos, obsesionados por la grandeza y apresurados por alcanzarla, llegan a imponer sacrificios sobrehumanos a su pueblo. Otros, preocupados por la felicidad del pueblo, olvidan la grandeza. El verdadero arte consiste precisamente en hacer todo a su tiempo y armoniosamente, estableciendo una perfecta relación de esfuerzo para engrandecer al país sin imponer a la comunidad sacrificios inútiles.

Es preferible un pequeño país de hombres felices a una gran nación de individuos desgraciados.

Al hombre es preferible persuadirle que obligarle. Por eso el verdadero gobernante, además de un conductor, es un maestro. Su tarea no se reduce a conducir un pueblo, sino también a educarlo.

La violencia en cualquiera de sus formas, no afirma derechos sino arbitrariedades. Recurrir a la fuerza para solucionar situaciones políticas es la negación absoluta de la democracia.

El gobierno se ejerce con la razón y el derecho. Doblegar violentamente a la razón y al derecho es un

acto de barbarie cometido contra la comunidad.

Recurrir al pueblo es el camino justo. Un gobierno es bueno cuando la mayoría así lo afirma. Las minorías tendrán su influencia, pero no las decisiones, que corresponden a la mayoría. Una minoría entronizada en el gobierno mediante el fraude o la violencia constituye una dictadura arbitraria y la antítesis de todo sentido democrático.

Hombres inexpertos, faltos de capacidad y a menudo de cultura, caen pronto en las demasías de la fuerza. No atinan a la persuasión porque la consideran una debilidad. Una legión de ignorantes y venales ejercen el mando. Otra legión de aduladores les rodea y aplaude para sacar ventajas: eso es un gobierno oligarca.

A menudo se cree que una tiranía oligárquica es un gobierno fuerte. El único gobierno fuerte es el del pueblo. El de los oligarcas es solo un gobierno de fuerza.

En la tarea de hacer feliz al pueblo y labrar la grandeza de la Patria, el gobierno debe empezar por equilibrar lo político, lo social y lo económico. Las tiranías oligárquicas comienzan desequilibrando lo político con la revolución; luego, en el gobierno, como un elefante en un bazar, los destruyen todo.

Los hombres de las tiranías oligárquicas, están siempre "enfermos de pequeñas cosas". Miran unilateralmente y ven solo un pequeño sector del panorama. Ignoran que el éxito no es parcial ni se elabora solo con aciertos."



SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

Keiko Warfare

Setentayseis días de gobierno y el único comando que funciona en el Perú es el de los extorsionadores, sicarios, secuestradores y cobradores de gota a gota. Ellos sí cumplen: cobran a tiempo, matan a tiempo y se llevan al que no paga. Mientras tanto, la presidenta nos presenta un «comando unificado» de la PNP y las FF. AA. Un nombre grande para una oficina más, con sello, organigrama y cero resultados.

El país entierra gente y ella nos regala un tráiler. Parece sacado de Call of Duty (Llamado del deber)¹ o Free Fire (Fuego

libre)², con filtros y uniformes de alquiler. Solo falta el estreno: Keiko Warfare, con Montesinos como personaje desbloqueable y Alberto Fujimori como jefe final. Una puesta en escena huachafa y mediocre, como todo lo que hace quien no tiene nada que mostrar. Los muertos de verdad los pone el pueblo.

Gobernar no es posar con botas. No hay delincuente mejor que el que se abate con todo el peso de la ley, y no con la estupidez de decirles «pórtense bien». Al sicario se le gana con inteligencia policial, fiscales que investiguen, jueces que no se vendan y cárceles que dejen de ser oficinas del crimen. Al gota a gota que



ahorca al bodeguero se le gana llegando primero al barrio. Nada de eso se ve en setenta y seis días.

Maquiavelo lo escribió en El príncipe: todos ven lo que parecen, pocos palpan lo que eres. Keiko parece comandante. Lo que es, lo palpamos en cada velorio.

A Goebbels se le atribuye la frase de que una mentira repetida mil veces termina convirtiéndose en verdad. Sin comparar crímenes, el método no necesita bigote: basta una cámara, un uniforme y una consigna. Hasta él se burlaría de esta producción de tercera.

El libreto ya lo conocemos: no me dejan gobernar; quien me cuestiona

está con el caos. Su padre lo usó y terminó en el autogolpe del 5 de abril de 1992. Estoy seguro de que la hija quiere forzar el golpe. Reconozco la letra y reconozco la música. Ahora quieren queelijamos entre las Fuerzas Armadas y el abismo. ¡No, señora! Las Fuerzas Armadas no son de su partido y el Perú no tiene que escoger entre usted y el caos.

Combatir el crimen exige salirnos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y aplicar la pena capital. No basta con la inteligencia para llegar al maldito asesino, al raquetero, al sicario y al extorsionador: hay que darlos de baja, según mi

opinión constitucional. Quien responde al crimen con huachafadas de propaganda de PlayStation es un pobre imbécil por aceptarlo y por ser solo el juguete de otros más imbéciles todavía. No es con propaganda que se restaura el orden; solo se pretende cambiar de escenario. Por otro lado, los integrantes de la Cámara de Diputados que aplauden el circo, con sus voceros mediocres, imbéciles y hasta con ansias de creerse presidenciables, reaccionan tarde y con pereza mental. A mi juicio, más parecen estar en un corral de mediocres, oportunistas y ayayeros con demasiadas cuentas pendientes, salvo contadas excepciones.

El Evangelio ya vio esto. Jesús, con hambre, se acer-

ca a una higuera llena de hojas y no encuentra un solo higo. Y la seca: «Nunca jamás nazca de ti fruto» (Mateo 21:19). Mucho follaje, mucho uniforme, mucho comando y ni un fruto. A esas higueras el Evangelio las seca.

En Call of Duty uno reinicia la partida. En el Perú, los errores autoritarios se pagan con vidas.

Y esa factura, señora Fujimori, no se cancela con propaganda.

¹ Call of Duty: juego de disparos en primera persona ambientado en guerras; es uno de los más vendidos del mundo.

² Free Fire: juego para celulares en el que cincuenta jugadores se enfrentan en una isla y gana el último en pie.



La Victoria: con plantón, vecinos piden nulidad de elecciones

HOY IRÁN A LA SALA DE AUDIENCIAS del Jurado Electoral Especial de Lima Oeste II ante presunta manipulación de actas.

El candidato Alberto Moreno denunció que existirían más de cien actas cuyos resultados habrían sido modificados en favor de Susana Saldaña, candidata de Renovación Popular, y demandó que las autoridades electorales revisen las inconsistencias señaladas.

Ante ello, los vecinos y partidarios de Moreno realizarán hoy un plantón de protesta frente al Jurado Electoral Especial de Lima Oeste II en San Borja, para exigir la nulidad de las elecciones ya que consideran que no se está respetando su voto.

El equipo legal de Alberto Moreno señaló que para revisar un acta se debe pagar más de 2100 soles, lo que multiplicado por 110, sale más de 200 mil soles.



VOLUNTAD CIUDADANA

“Tenemos actas que no concuerdan. Aquí tenemos dos actas que favorecen en 80 votos al otro candidato. ¿Y cuántas más habrá?”, cuestionó la abogada Eli-

zabeth Crispín, quien insistió en que el objetivo de su agrupación es que se revisen los resultados y se garantice el respeto de la voluntad ciudadana.

Según Moreno, su orga-

DATO

AUDITORÍA. El abogado Elmer Quispe sostuvo que las presuntas inconsistencias deben ser investigadas mediante una auditoría electoral que permita establecer si existieron errores de procesamiento o irregularidades capaces de afectar los resultados.

nización política detectó 110 actas con diferencias entre los votos consignados y los resultados publicados en la plataforma electoral. Como ejemplo, mencionó el acta 42200, que ya se encuentra ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), donde—según su denuncia—la candidata de Renovación Popular habría pasado de cuatro a 34 votos.



EXTORSIONADORES

Cobraban cuota inicial y cuota semanal a colectiveros

El Ministerio Público desarticuló la organización criminal denominada “Los Injertos del Rímac Nueva Generación”, con intervenciones desplegadas en los distritos del Rímac y San Juan de Lurigancho.

La red habría cobrado cupos a los colectiveros informales que cubren rutas como Plaza Veá, Piratas, Tortas, Grifo, San Basilio, Gonzalo y

La Cuchilla, en los que se exigía un pago inicial de inscripción por vehículo que oscilaba entre S/ 150 y S/ 250.

A ello se sumaba una cuota semanal de S/ 120 —cancelable de forma interdiaria, presencial o mediante billeteras digitales— y un cobro diario por cada salida efectuada que iba de S/ 1 a S/ 2.

LA ASOCIACIÓN PERUANA DE AVICULTURA

Recomiendan consumir un huevo al día

En el marco de los 30 años del Día Mundial del Huevo, la Asociación Peruana de Avicultura (APA) realizó una jornada de integración y educación nutricional con más de 50 jóvenes estudiantes del CETPRO Po-

litécnico Salesiano de Breña, reafirmando su compromiso de promover el consumo de este alimento esencial para las familias peruanas.

El ingeniero José Vera, director de la APA, destacó el aporte del huevo como



fuente de proteínas de alta calidad, vitaminas y minerales. Además, llamó a la población a consumir al menos, un huevo diario por persona, como parte de una alimentación balanceada.

EN EL AGUSTINO

Extorsionadores queman dos mototaxis

Dos mototaxis fueron incendiados por presuntos extorsionadores frente a la vivienda de sus propietarios, ubicada en la cuadra 1 del pasaje Tranquilino Velarde, en el distrito de El Agustino. El ataque ocu-

rrió mientras los dueños descansaban en el interior del inmueble. Las llamas consumieron por completo ambas unidades y las dejaron reducidas a chatarra.

El hecho se registró cerca de las 10:00 p. m. del



último domingo. En ese momento, las víctimas se encontraban en el tercer piso de su vivienda.



**ARMANDO MARTÍN
BARRANTES MARTÍNEZ**

Doctor en Política Fiscal y Sistema Tributario UNMSM. Magister en Gerencia Social PUCP.

El problema del Estado ACME no comienza necesariamente con malas intenciones. Muchas de las políticas públicas que fracasan nacen precisamente de buenas intenciones. El problema aparece cuando confundimos una buena intención con un buen resultado. Hayek advirtió sobre una dificultad fundamental: el conocimiento necesario para organizar una sociedad no se encuentra concentrado en una sola persona ni en una oficina pública. Está disperso entre millones de individuos que conocen circunstancias particulares que ningún planificador puede dominar completamente. Por eso una solución perfectamente razonable sobre el papel puede comportarse de manera muy distinta cuando llega a la calle. Merton estudió otro aspecto del mismo fenómeno: las consecuencias no intencionadas de nuestras acciones. Intervenimos buscando A y terminamos produciendo B. Regulamos para proteger, pero podemos terminar encareciendo; subsidiamos para ayudar, pero podemos alterar incentivos; prohibimos para eliminar una conducta, pero podemos desplazarla hacia la informalidad. La intención inicial puede ser legítima y el resultado, desastroso.

Kahneman nos ayuda

El Estado ACME

Aparatoso, Costoso, Miope y Errático, Cuando el Estado intenta solucionar un problema y termina creando otro.



a comprender por qué repetimos estos errores. Quienes toman decisiones públicas son seres humanos y, por tanto, tampoco escapan de los sesgos. Podemos sobreestimar nuestra capacidad para predecir resultados, subestimar dificultades y convencernos de que esta vez nuestro nuevo plan sí funcionará. Y Bastiat añadiría una advertencia decisiva: solemos prestar atención a lo que una política permite ver inmediatamente y

olvidamos aquello que no se ve —los costos, oportunidades y decisiones que desaparecieron como consecuencia de ella—.

Aquí aparece nuestro Coyote. Después de que el cohete falla, compra otro. Después de que la catapulta falla, compra otra. Después de que la trampa explota, abre nuevamente el catálogo ACME. Nunca parece detenerse a preguntarse si el problema está en seguir utilizando el mismo

método. Algo parecido ocurre con el Estado.

Una política fracasa y respondemos con otra norma. El trámite demora y creamos otro procedimiento de control. Una institución no funciona y creamos otra institución que la supervise. Falta presupuesto y suponemos que la solución consiste simplemente en aumentarlo. La respuesta al fracaso del Estado termina siendo, demasiadas veces, más del mismo Estado que produ-

jo el fracaso. Por eso no importa demasiado quién gane las elecciones si no modificamos la manera en que funciona la máquina. Podrán cambiar el presidente, los ministros, los congresistas, los alcaldes y los gobernadores. Podrán cambiar los nombres de los programas y los colores de los logotipos. Pero si permanece intacta la lógica del Estado ACME, habremos cambiado al Coyote, pero seguiremos comprando en el mismo

catálogo. Y existe una diferencia mucho menos divertida entre el dibujo animado y nuestra realidad. Cuando un producto ACME fracasa, explota en la cara del Coyote. Cuando fracasa una mala política pública, la explosión termina demasiadas veces en la cara del ciudadano.

Entonces surge la pregunta fundamental: ¿cómo conseguimos que el Coyote finalmente atrape al Correcaminos? ¿Cómo conseguimos que el Estado finalmente funcione para el ciudadano?

La respuesta no consiste necesariamente en tener más Estado ni simplemente en tener menos Estado. Consiste, primero, en tener mejor Estado: uno que reconozca los límites de su conocimiento; que experimente antes de generalizar; que mida resultados y no solamente ejecución presupuestal; que calcule los costos que impone al ciudadano; que evalúe los efectos indirectos de sus decisiones; y, sobre todo, que sea capaz de eliminar una política cuando la evidencia demuestra que no funciona. Porque el ciudadano no está al servicio del Estado. El Estado está al servicio del ciudadano.

Y quizá esa sea la lección que nuestro Coyote nunca aprendió: para alcanzar al Correcaminos no necesita necesariamente un artefacto ACME más grande, más caro y más aparatoso. Tal vez necesita dejar de hacer lo mismo, aprender de sus fracasos y cambiar de estrategia.

Händel llega a Lima con “Theodora”

EL MONTEVERDI CHOIR Y LOS ENGLISH BAROQUE SOLOISTS presentarán el 6 de noviembre en el Teatro Segura un concierto escenificado del célebre oratorio, protagonizado por Marie Lys e Iestyn Davies, cuya historia sobre la resistencia cristiana adquiere especial resonancia ante la prevista visita del papa León XIV al Perú.

La fe, la libertad de conciencia y el amor al prójimo atraviesan Theodora, el oratorio que Georg Friedrich Händel compuso en 1750 y que llegará a Lima el próximo 6 de noviembre. El Monteverdi Choir y los English Baroque Soloists, bajo la dirección musical de Christophe Rousset, presentarán esta obra en el Teatro Segura mediante un concierto escenificado que recupera uno de los dramas más profundos del repertorio barroco.

La presentación coincide con un contexto de especial interés para el público peruano, ante la prevista visita del papa León XIV al país. La historia de una joven cristiana que desafía la autoridad romana para mantenerse fiel a sus convicciones plantea interrogantes sobre la libertad individual, la persecución y el precio de defender aquello en lo que se cree.

CUANDO LA CONCIENCIA DESAFÍA AL PODER

En Theodora, Händel se apartó de los relatos del Antiguo Testamento para explorar los primeros tiempos del cristianismo. La protagonista se niega a participar en un culto impuesto por las autoridades



romanas y termina condenada a un burdel como castigo por su desobediencia. La amenaza de violencia sexual revela la brutalidad de un poder dispuesto a someter incluso la conciencia de las personas.

Didymus, un soldado romano convertido secretamente al cristianismo, decide arriesgar su vida para salvarla. Sin embargo, cuando Theodora descubre que él puede sufrir las consecuencias de haberla protegido, regresa voluntariamente para evitar su sacrificio. La solidaridad y la entrega convierten el conflicto

religioso en una historia profundamente humana.

UNA PRODUCCIÓN DE GRANDES INTÉRPRETES

La puesta en escena estará a cargo del británico Thomas Guthrie, mientras Christophe Rousset dirigirá al Monteverdi Choir y a los English Baroque Soloists, agrupación especializada en la interpretación de música barroca con instrumentos de época.

El reparto estará encabezado por la soprano Marie Lys, en el papel de Theodora, y el contratenor Iestyn Davies, como Didymus. También participarán

la mezzosoprano Alice Coote, el tenor Guy Cutting y el barítono John Chest.

El coro tendrá un papel central al representar tanto a la comunidad cristiana perseguida como al mundo romano. Sus intervenciones amplían el drama individual y muestran las tensiones de una sociedad enfrentada por sus creencias y relaciones de poder.

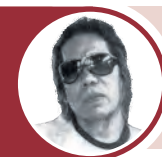
UNA OBRA QUE TRASCIENDE SU ÉPOCA

Aunque su estreno londinense de 1750 tuvo una recepción discreta, Theodora alcanzó posteriormente un lugar destacado entre las grandes creaciones de Händel. Su vigencia reside en la capacidad de abordar dilemas que atraviesan los siglos: la intolerancia, la dignidad humana y el derecho a vivir de acuerdo con las propias convicciones.

En el Teatro Segura, esta historia de resistencia y sacrificio volverá a interpelar al público a través de la música, la emoción y la fuerza de sus personajes.

El dato

Fecha: viernes 6 de noviembre de 2026
Lugar: Teatro Principal Manuel Ascencio Segura
Entradas en Ticketmaster.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

“Para no morir”, de Alondra Flores

Hace unos días se acaba de estrenar la obra de teatro “Para no morir”, de Alondra Flores, un trabajo multidisciplinario que abarca poesía, música, danza, cine, etc., desde la perspectiva de una persona neurodivergente donde se dan a mostrar los dolores internos, físicos y psicológicos; y también el plano social estableciendo los vasos comunicantes entre el yo social y la resistencia ante un estado que establece el crimen como corrección natural.

Aparentemente, “Para no morir” es una unipersonal dirigida por Jazmín Labrín Burga, pero los elementos de escena y el atrezzo se entremezclan de forma dinámica. La cantante Fiorela Giraldo es también actriz y se involucra en la acción; y los “hombres de negro” facilitan y vigilan que el personaje principal cumpla con el rol que le toca: tomar pastillas, antipsicóticos; maniatarla a una cama y alcanzarle la silla o los objetos que le van a servir para desarrollar la historia.

La proyección de los videos que respaldan la obra se refleja sobre tres dimensiones, lo que nos entrega una materialidad fraccionada que puede servir para el ensueño por ratos psicodélicos o para mostrar hechos concretos. En efecto, la escena cuando la actriz se agarra de la mano con la imagen y giran entre la realidad y la ficción es una de las más logradas. Hay aires de Buñuel y del cine expresionista alemán.

Alondra Flores también indaga en la muerte de Melissa Alfaro (amiga incondicional de su madre) y la lucha por la justicia desde la visión del arte comprometido cuya propuesta final es la belleza. Cabe resaltar que “Para no morir” parte de un poemario escrito por la misma actriz (“Cartografías...”), quien también es activista y dirige a un grupo de feministas que batallan por sus derechos y contra la impunidad. En la obra también apoya Igor Alfaro Méndez, hermano de M.A.

Como dato extra, hay que apuntar que Alondra Flores es hija de la periodista y escritora Magari Quiroz y del poeta y catedrático universitario Hernán Flores Valdivieso. Dos personajes vitales que trabajan detrás de los muros y flashes por la cultura de nuestro país.

Esta obra solo se queda en exhibición los días 17 y 18 del presente en el Galpón de Pueblo Libre. Imposible perderse este montaje que versa además sobre la salud mental, individual y colectiva y el plano real-politik cuyas taras han alcanzado las últimas elecciones.

Taiwán conmemora su 115.º aniversario y fortalece sus vínculos con el Perú

Con motivo del 115.º aniversario de la República de China (Taiwán), que se conmemora cada 10 de octubre, la Oficina Económica y Cultural de Taipei en el Perú ofreció una recepción en Lima, a la que asistieron representantes de los ámbitos académico, político y

empresarial, miembros del cuerpo diplomático, periodistas, representantes de las Fuerzas Armadas y miembros de la comunidad taiwanesa residente en el país.

Durante la recepción, Gustavo Chao-Jui Lu, representante de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en el Perú, dio la



Foto: cortesía de la Oficina Económica y Cultural de Taipei.

bienvenida a los invitados y destacó los estrechos vínculos de amistad y cooperación que unen a Taiwán y al Perú.

En su discurso, Lu re-

saltó el liderazgo mundial de Taiwán en los sectores de los semiconductores y las tecnologías de inteligencia artificial, así como su firmeza para afrontar los desafíos globales y regionales y su voluntad de contribuir a la comunidad internacional. En este contexto, señaló que el Perú y Taiwán comparten valores fundamentales, como la libertad, la democracia y el Estado de derecho, y cuentan con economías complementarias y vínculos

comerciales en constante crecimiento.

Asimismo, subrayó la importancia de seguir fortaleciendo los intercambios y la cooperación bilateral en diversos ámbitos, así como los lazos de amistad construidos a lo largo de los años entre los pueblos de Taiwán y el Perú. También destacó la contribución de la comunidad taiwanesa al desarrollo de las relaciones entre ambas partes. Finalmente, agradeció la cálida acogida recibida

en el país y expresó su aprecio por la oportunidad de conocer y disfrutar de las danzas, la cultura y la reconocida gastronomía peruanas.

La ceremonia contó, además, con la presencia de Raúl Diez Canseco, exvicepresidente de la República y fundador presidente de la Corporación Educativa USIL, y de Patricia Li Sotelo, presidenta de Somos Perú, quienes también dirigieron unas palabras a los asistentes.

Discurso del Día Nacional: el presidente afirma que Taiwán valora la paz, rechaza la subordinación y se compromete a mantener el statu quo

El presidente Lai Ching-te pronunció el 10 de octubre su tercer discurso del Día Nacional desde que asumió el cargo. Frente a la guerra y la expansión autoritaria, el mandatario afirmó que Taiwán

no busca la hegemonía ni dominar a otros, y que asumirá como propia la responsabilidad de mantener la paz, actuando como una fuerza estabilizadora y fiable para la comunidad internacional. El presidente subrayó que

Taiwán ve con buenos ojos el diálogo entre Estados Unidos y China continental para reducir los riesgos de conflicto, pero que de ningún modo tolerará la distorsión de la historia de la Segunda Guerra Mundial. Asimismo, declaró que Taiwán valora la paz, pero no renunciará a la libertad; que está dispuesto a dialogar, pero no aceptará la subordinación, y que protegerá el statu quo



Lai Ching-te durante un momento del discurso del Doble Diez 2026. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial).

de paz y estabilidad en el estrecho de Taiwán y el Indo-Pacífico con acciones

firmes y responsables.

El presidente Lai Ching-te asistió a la ceremonia oficial celebrada frente a la Oficina Presidencial y pronunció su discurso titulado: "Taiwán: ciudad sobre una colina, sal de la tierra y luz del mundo".

El mandatario señaló que este año se conmemora el 30.º aniversario de las elecciones presidenciales directas en Taiwán.

Hace 30 años, frente a la amenaza de los misiles, el pueblo taiwanés acudió valientemente a las urnas, haciendo realidad su anhelo centenario de "ser dueño de su propio destino" y enviando un mensaje al mundo a través de sus votos: "El dueño de este país es el pueblo; el futuro de Taiwán debe ser decidido por los propios taiwaneses".

Las exportaciones encadenan 35 meses de crecimiento y apuntan a 900 000 millones de USD anuales

Las exportaciones de Taiwán han logrado una marca histórica al registrar 35 meses consecutivos de crecimiento positivo. En el mes de septiembre, los envíos al exterior

alcanzaron un total de 87 220 millones de dólares estadounidenses, representando un aumento interanual superior al 60 %, cifras que posicionan a la isla para alcanzar los 900 000 millones de

dólares anuales.

El Ministerio de Finanzas atribuye esta notable expansión a cuatro factores determinantes. El más destacado es la inversión masiva en inteligencia artificial a nivel global, que ha generado un efecto estabilizador en la economía frente a presiones inflacionarias y tensiones geopolíticas, según indicó la directora

Tsai Mei-na.

Otro factor fundamental es la constante actualización y mejora de la calidad de los componentes tecnológicos requeridos para estas nuevas aplicaciones informáticas y de servidores. A esto se suma una cadena de suministro que opera al límite de su capacidad, logrando sostener los precios elevados en el



(Foto cortesía del Ministerio de Relaciones Exteriores).

mercado internacional.

El análisis de sectores revela que la industria tecnológica y de compo-

nentes lidera indiscutiblemente las cifras macroeconómicas, representando casi el 80 % del volumen exportador total de los primeros nueve meses. Paralelamente, los sectores más tradicionales, como la maquinaria o los productos minerales, también mostraron importantes rebotes estadísticos.

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE EL 2DO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CONDEVILLA, EXPEDIENTE NRO. 03097-2026, ESPECIALISTA : FERNÁNDEZ APOLINAR DIANA ESTEFANÍA, HÉCTOR NARCISO SALAZAR GARCÍA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIÉN EN VIDA FUE SU MADRE : HILARIA MAGINA GARCÍA LEÓN DE SALAZAR, FALLECIDA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2012.

NEIL ERWIN HIDALGO BERNAL ABOGADO Reg. C.A.L. 56855.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 54946 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ROMERO ALVAREZ ALEXANDER, de 44 años de edad, natural de Huamaca - Huancabamba - Piura, de nacionalidad Peruana, Soltero, Conductor, domiciliado en AV. B 11 20 URB. EL PINAR - COMAS y doña LIZANA SALVADOR FLOR ISABEL, de 39 años de edad, natural de Huamaca - Huancabamba - Piura, de nacionalidad Peruana, Soltera, Estilista, domiciliado en AV. B MZ 1 LT 20 URB. EL PINAR - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 12 DE OCTUBRE DEL 2026. ABOG. RIDER CÁCERES HORNA GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 55158 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don HUAMANI VALENCIA STEFANO YHON, de 36 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Tco. de Marina, domiciliado en ASOC. DE VIV. 9 DE OCTUBRE MZ F LT. 23 - COMAS y doña VEGA CALDERON LIZBETH KATHERINE MILAGROS, de 36 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Laboratorista, domiciliado en JR. SAN ISIDRO 252 URB. SAN CARLOS - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 12 DE OCTUBRE DEL 2026. ABOG. RIDER CÁCERES HORNA GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS OFICINA GENERAL DE SECRETARIA EDICTO MATRIMONIAL

Don: JOSE ANTONIO FLORES RIOS, Edad: 44 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural de IQUITOS, Nacionalidad: PERUANO, Ocupación: MECANICO, Domicilio: ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO AAHH MZ 58 LOTE 5 Doña: LOANA JAKELINE RIOS MESTANZA, Edad: 40 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: IQUITOS, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO AAHH MZ 58 LOTE 5. Pretende contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil. Los Olivos, 12 de 10 de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL MAKI SOLUCIONES S.A.C.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 216 y siguientes de la Ley General de Sociedades, se comunica al público en general que mediante Junta Universal de Accionistas de MAKI SOLUCIONES S.A.C., celebrada el 05 de octubre del 2026, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la empresa. La reducción de capital se realiza desde la suma de S/30,010,000.00 (treinta millones diez mil y 00/100 soles) a la suma de S/10,000.00 (diez mil y 00/100 soles), lo que representa una disminución de S/. 30,000,000.00 (treinta millones y 00/100 soles). Dicha variación se ejecuta bajo la modalidad de devolución de aportes a favor de los socios, la cual consiste en entrega de bono de reconstrucción. El presente aviso se publica para los fines de ley, quedando a salvo el derecho de oposición de los acreedores conforme lo establece el artículo 219 de la norma societaria.

Lima, 06 de octubre de 2026 LA GERENCIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 1203-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don KAROL DICK PEREIRA SALGADO, Edad: 41 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: APURIMAC - ABANCAY - ABANCAY, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO, Domicilio: JR. VELARDE, MAXIMILIANO CAP. N° 171 C. RES EL SALITRE - SECTOR H - SANTIAGO DE SURCO; y Doña NILDA NORIKO KAWAMURA MURILLO, Edad: 41 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural: MOQUEGUA - ILO - PACOCHA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICA, Domicilio: JR. VELARDE, MAXIMILIANO CAP. N° 171 C. RES EL SALITRE - SECTOR H - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 12/10/2026 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de La Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 1199-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don VICTOR CARLOS TICONA ZAPANA, Edad: 65 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: PUNO - PUNO - PUNO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MILITAR EP, Domicilio: AV. FAUSTINO SANCHEZ CARRION 141 - JESUS MARIA; y Doña FLOR EVANGELINA GOICOECHEA HARO, Edad: 51 AÑOS, Estado Civil: VIUDA, Natural: ANCASH - SANTA - CHIMBOTE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: AV. MIRAMAR MZ. F. LT. 5 PPJJ SANTA ISABEL DE VILLA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 10/10/2026 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de La Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 02 de octubre de 2026, los accionistas de EVOLINK STORE S.A.C.S. acordaron la disolución y liquidación de la Sociedad y designaron como Liquidador al señor Jesús Armando Quijandría Melendez, identificado con DNI N.º 43927731. Lima, 07 de octubre de 2026.

EL LIQUIDADOR

AVISO DE CONVOCATORIA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TRANSPORTE Y SERVICIO MULTIPLES ATUP SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de directorio se convoca a los Accionistas de Transportes y Servicio Múltiples ATUP S.A. a Junta General a llevarse a cabo el 18 de Octubre 2026 a las 3 p.m. en el local de nuestra Institución del Distrito de P.P. Provincia y departamento de Lima para tratar la siguiente Agenda:

1. Ratificación de las juntas anteriores, de nombramiento de directorio y Gerente.
2. Subsanación de la observación del Título 2026-02615389 de la SUNARP de fecha 04-10-2026.

Lima, 10 de Octubre del 2026 EL DIRECTORIO

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2026, LA EMPRESA CHIPER MOTORS E.I.R.L., IDENTIFICADA CON RUC N° 20602700586, DECIDIÓ TRANSFORMAR DICHA EMPRESAA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON LA NUEVA DENOMINACIÓN MUEBLEMAT S.A.C., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 333 Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 09 DE OCTUBRE DEL 2026. Maria Elena Mariños Ríos Gerente General RUC 20602700586

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros INDECOPI

NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE PRODUCTO

Expediente N° 29448-2025

Se pone en conocimiento de CHAUCA SANTIAGO, JORGE, la Resolución N° 1698-2026/CSO-INDECOPI, de fecha 08 de mayo de 2026, recaída en el expediente N° 29448-2025, la misma que ha resuelto:

Declarar FUNDADA la acción de cancelación interpuesta por SILLUPU TIMANA, RONALD HENRY de Perú y; en consecuencia CANCELAR el registro de la marca de producto conformada por l denominación ANDERBOL y logotipo, conforme al modelo, inscrita a favor de CHAUCA SANTIAGO, JORGE de Perú, con certificado N°281710, para distinguir prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería de la Clase 25 de la Clasificación Internacional.

Contra la resolución mencionada procede recurso de Reconsideración o Apelación, según corresponda, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto.

Lima, 28 de setiembre de 2026

Maria Cecilia Guardá Córdova Coordinadora Área de Marcas Contenciosas Secretaría Técnica Comisión de Signos Distintivos INDECOPI

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Calle De la Prosa 104, San Borja, Lima 41 - Perú Telf: 224 7800 / Fax: 224 0348 E-mail: postmaster@indecopi.gob.pe / Web: www.indecopi.gob.pe

COMUNIDAD CAMPESINA LAS SALINAS Partida N° 90095765 - Zona Registral IX - Sede Lima CEDULÓN DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: Jueves 15 de octubre del 2026 HORA: 1ra Convocatoria: 6:00 PM | 2da Convocatoria: 6:30 PM (Art. 47°) LUGAR: Jr. Cailloma N° 828 - Cercado de Lima – Lima

JUSTIFICACION SEDE EXCEPCIONAL: Por FUERZA MAYOR e inaccesibilidad a la sede de Salinas (trocha, lluvias, sin energía), retención de libros en Lima y seguridad. Sede itinerante Art. 22° Ley 24656.

CONVOCA: David Arturo Zapata Sanchez DNI 09431458 Presidente vigente Asiento N00011 hasta 31/12/2026

AGENDA (Principio de Especialidad Registral): 1. Informe retención Libros N°03,04,05 y Padrón N°05 2. ELECCIÓN COMITÉ ELECTORAL 2027-2028 Art. 77° (Punto crítico - Plazo máximo 15/10/2026) 3. Apertura legal Libros N°06 y Padrón N°06 Art. 66° 4. Baja definitiva de libros retenidos N°03-05 5. REEMPADRONAMIENTO 2027-2028 y actualización padrón 6. Autorización legalización y presentación SUNARP

QUÓRUM Art. 47°: 1ra: mitad + uno | 2da: con los que asistan (30 min) Diferencia entre 6:00 PM y 6:30 PM

Lima, 07 de octubre del 2026 Jr. Cailloma N° 828 - 6:00 PM / 6:30 PM

David Arturo Zapata Sanchez - Presidente Entrega libros: Acisclo Villarán 381 - Lima

NOTARIA Salvatierra SUCESION INTESTADA

ANTE MI, EDGAR ROSALES JURADO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CRISTINA JURADO DE ROSALES, FALLECIDA EL 19.10.2020, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. LIMA, 01 DE OCTUBRE DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA NOTARIA DE LIMA - ABOGADA DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS TRASLADO EXTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DOÑA ERLINDA BARBARA LUNA, CON DNI N° 0900025, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, MILLER PERPETUA LUNA TORRES FALLECIDA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1995, SEPULTADA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN FOSA EN LA ZONA DENOMINADA "96" DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUEN SERÁ TRASLADADA AL CAMPOSANTO CATOLICO PARQUE DEL RECUERDO DEL DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 2012-2026, A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTA PROGRAMADO PARA EL DIA JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2026, HORAS 09:00 A.M, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° D005880-2026-05AA-DIRIS-LS, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD, VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO AREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL ABO MIGUEL ALDOES RUGEL ORTIZ JEFE DE AREA

ACLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, ZENOBIA HINOSTROZA ABARCA VDA DE MAURICIO, PAMELA SUSANA MAURICIO HINOSTROZA Y PILAR YANET MAURICIO HINOSTROZA, ACLARAN LAS PUBLICACIONES DEL DIARIO EL PERUANO DE FECHAS 22 Y 29 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 05 DE ENERO DEL 2026 Y EL DIARIO UNO DE FECHA 02, 08 Y 14 DE ENERO DEL 2026, EN EL SENTIDO QUE LO CORRECTO ES: LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JR MARSELLA (EX CALLE 2) CON 15.20 ML. POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON EL LOTE 24 CON 15.40 ML OCUPADO POR TERCEROS. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: COLINDA CON LA CA. VENECIA (EX CALLE 21) CON 13.80 ML. POR EL FONDO COLINDA: CON EL LOTE 26 CON 15.00 ML OCUPADO POR TERCEROS.- A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y TITULARES REGISTRALES PARA LOS FINES DE LEY.- DOY FE.- LIMA, 21 DE SETIEMBRE DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA NOTARIA DE LIMA. REG.113

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL DE DIWAN S.A.C R.U.C. No. 20203608951

En la Junta General de Accionistas de fecha 09 de septiembre del año 2026 de la sociedad DIWAN S.A.C. con R.U.C No. 20203608951, se acordó reducir el capital social de la suma de S/ 2,302,180.00 (Dos Millones Trescientos Dos Mil Ciento Ochenta con 00/100 Soles) a la suma de S/ 828,040.00 (Ochocientos Veintiocho Mil Cuarenta con 00/100 Soles) mediante la amortización S/ 1,474,140.00. Como resultado de ello, el número de acciones se redujo de 123,491 acciones a 82,804 acciones de un valor nominal de S/ 10,00 cada una; quedando modificado el artículo Sexto del Estatuto.

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 23 de septiembre de 2026

MARIA DEL ROCIO MALATESTA PORRAS LLOSA D.N.I No. 08241449 Gerente General

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL TURISMO TACNA II S.A. RUC N° 20546970079

Se convoca a Junta General de Accionistas para el día Martes 20 de Octubre del 2026, en primera convocatoria, a las 15:00 horas, en el local sito Av. Abancay N° 1039 - 1041 Asociación Importadores "Señor de Luren". Referencia al Costado de la Galería 5 continentes - Cercado de Lima.

AGENDA: 1. INFORME SOBRE EL ESTADO Y LOS ALCANCES DE LA MEDIDA CAUTELAR DE INTERVENCIÓN EN RECAUDACION QUE AFECTA A LA SOCIEDAD, Y SOBRE EL PROCESO JUDICIAL CORRESPONDIENTE. 2. RATIFICACIÓN DE TRES (3) INTEGRANTES DEL DIRECTORIO, Y COMPLEMENTACIÓN DE DOS (2) MIEMBROS DEL DIRECTORIO CONFORME AL ESTATUTO SOCIAL.

Segunda convocatoria: es Sábado 24 de Octubre del 2026; a las 15:00 horas, en el local sito Av. Abancay N° 1039 - 1041 Asociación Importadores "Señor de Luren". Referencia al Costado de la Galería 5 continentes - Cercado de Lima.

NOTA: La carta poder de representación de accionista se recibirá 24 horas antes de la Junta General.

EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL "EL REY DE JESÚS MARÍA"

Se convoca a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS del Centro Comercial "EL REY DE JESUS MARIA", para el día 17 de octubre de 2026 a las 8:00 am en primera convocatoria y a las 08:30 am en segunda convocatoria, sito en la Plazuela ubicada en el 1er nivel del Centro Comercial en Av. Horacio Urteaga N° 1438-1456 Jesús María, Provincia y Departamento de Lima con la siguiente agenda:

1. Renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Junta Directiva por parte de la Sra. Elena Jacqueline Aramburu Valdez.
2. Aceptación de la Renuncia.

ELENA JACQUELINE ARAMBURU VALDEZ Presidenta de la Junta Directiva de la Junta de Propietarios del Centro Comercial "El Rey de Jesús María".

NOTARIA Salvatierra SUCESION INTESTADA

ANTE MI, JUANA OLGA MACAVILCA PRAELI, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE VICTOR PEDRO MACAVILCA TELLO, FALLECIDO EL 22.06.2016, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. LIMA, 05 DE OCTUBRE DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA NOTARIA DE LIMA - ABOGADA DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

1° JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA-CIVIL-LABORAL CONDEVILLA DE LIMA NORTE En el EXPEDIENTE N° 02241-2025-0-0904-JR-CI-01, seguido por ZOILA MARTHA CARMONA MACEDO DE PRICE sobre SUCESION INTESTADA, la señora Jueza Janideth Cardenas Portugal ha dispuesto mediante Resolución Nro. Dos, de fecha 12 de junio del 2026: ADMITIR A TRÁMITE la solicitud de Sucesión Intestada de quien en vida fue OCTAVIO CARMONA FREYRE (fallecido e identificado con DNI N° 08561588). Se efectúa la presente publicación para que se apersonen los que se crean con vocación hereditaria dentro del término de ley. Lima Norte, 05 de octubre del 2026. Sabino M. Peceros Perez Secretario Judicial / Especialista Legal GUILLERMO VINCES ESCOBAR ABOGADO CAL 18285 – CAC 5648.

Diario UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772



Con Miss Perú
Luren Márquez

Perú promocionará a Puerto Rico

Perú fue seleccionado entre los 20 países que tendrán la responsabilidad de promocionar a Puerto Rico como destino turístico y cultural en el marco de las actividades de la edición 75 de Miss Universo, uno de los certámenes de belleza más importantes del mundo.

Como parte de esta designación, la actual Miss Perú, Luren Márquez, participó en una recepción oficial encabezada por la gobernadora de Puerto Rico, Jennifer González-Colón, encuentro que reunió a representantes internacionales vinculadas al concurso.



“RICO RICO - JOGA RICO” CON VERSIÓN INTERNACIONAL QUE INCORPORA AL ARTISTA URBANO DIEGO VAL Y AL LEGENDARIO FUTBOLISTA RONALDINHO.

La música peruana vuelve a proyectarse hacia nuevos horizontes. Los Conquistadores de la Salsa presentan “Rico Rico – Joga Rico”, una renovada versión

Los Conquistadores de la Salsa junto a Ronaldinho

de uno de sus temas más populares que reúne el talento de la reconocida orquesta salsera, el cantante urbano Diego Val y la participación especial de la leyenda del fútbol mundial Ronaldinho.

El lanzamiento representa un paso estratégico en la internacionalización de la agrupación peruana, que busca expandir su alcance más allá de las fronteras nacionales.

La presencia de Ronaldinho no solo aporta notoriedad global al proyecto, sino que también fortalece la llegada



de la canción al mercado brasileño. La canción producida por las distribuidoras Tu Música de Brasil y Beat Planet Distribution de Perú, ya se encuentra disponible en las plataformas digitales.

El 20 de octubre se estrenará el videoclip oficial a través del canal de YouTube de los artistas participantes, acotó Edith Chirinos, CEO de Los Conquistadores de la Salsa.

COCO LLAQUE COMPLETA SU TRILOGÍA CRIOLLA DEDICADA AL SANTO PADRE.

El compositor limeño Coco Llaque estrenó “Quien vuelve trae esperanza”, vals norteño que cierra la trilogía de canciones dedicadas al Papa León XIV, exactamente a un mes de la llegada del pontífice al Perú, prevista del 11 al 17 de noviembre. Junto al tondero “De Chiclayo al Vaticano” y la marinera norteña “A Imagen y Semblanza”, la nueva canción completa la única serie musical dedicada al Santo Padre en tres ritmos emblemáticos

“Quien vuelve trae esperanza” para el Papa León XIV



de la costa norte peruana.

La canción es interpretada por el cuarteto CRIOLLAS —integrado por Sonia Valderrama, María del Carmen Padilla,

Mariella Fonseca y Verna Blue—, con arreglo y guitarra de Carlos Cóndor. Su letra evoca el regreso como promesa cumplida: “como la lluvia vuelve al

desierto (...) tu tierra te reconoce y espera por tu llegada”, versos que dialogan directamente con el retorno de León XIV a la tierra que lo adoptó y en la que forjó gran parte de su vocación pastoral.

En esta trilogía, Llaque pone en valor tres ritmos de la costa norte (tondero, marinera norteña y vals norteño). – El tema disponible en YouTube y en más de 20 plataformas digitales.

Para niños autistas

Pamela Franco creará una ONG

Pamela Franco anunció la creación de la ONG Manos Azules en el Mundo de TEA, una iniciativa dirigida a acompañar a niños con trastorno del espectro autista y a sus familias. La cantante presentó el proyecto junto con la inauguración de Sono de Tech, un centro genético que marca una nueva etapa en sus actividades fuera de los escenarios.

La artista explicó que ambas propuestas nacieron de una experiencia personal. Como madre de una niña con trastorno del espectro autista (TEA), Pamela Franco señaló que conoce las dificultades que enfrentan muchas familias durante la crianza.




**MAURICIO
ROZAS VALZ**

El Perú y una sola China

Muchos se han sorprendido con la posición de China que se ha mantenido al margen y no ha tenido ninguna participación directa en los conflictos mas graves que hoy enfrentan las naciones del mundo: Las guerras en Irán y Ucrania, la grave crisis en la franja de Gaza, los ataques directos y la intervención de USA en Venezuela y sus amenazas a Cuba.

Está claro que el objetivo principal de China es mantener la paz para poder seguir adelante con la exportación de su modelo de desarrollo. La Franja y Ruta de Xi Jinping es definitivamente la ofensiva económica y social más grande en la historia de la humanidad. La gran diferencia con Trump es que Xi no pone condiciones ni obliga a las naciones a aceptar sus condiciones como sí lo hace Estados Unidos en su posición absoluta de "o estas con USA o estas contra USA".

Pero hay un tema no negociable para el gigante asiático: el principio de una sola China que fundamentalmente trata de no aceptar bajo ninguna circunstancia

la independencia de Taiwan. Este es un tema tan importante para Xi Jinping que no ha dudado de decírselo cara a cara a Donald Trump frente a los ojos de todo mundo en la última visita del presidente americano a Beijing en mayo de este año.

Frases muy directas como "la cuestión de Taiwán es el asunto más importante en las relaciones entre China y Estados Unidos", "la independencia de Taiwán y la paz en el estrecho son tan irreconciliables como el fuego y el agua" o "la parte estadounidense debe actuar con especial cautela al abordar la cuestión de Taiwán" han sido explícitas en su objetivo de dejar muy claro que la paz entre las dos potencias más grandes del mundo depende de que Estados Unidos respete el principio de "Una sola China".

Y si este es un tema que lo debe tener claro Estados Unidos, es algo que debemos tener claro también todos los peruanos. Desde 1971, nuestro país reconoce a la República Popular China y mantiene su adhesión al principio de una sola

China. No fue una decisión improvisada ni una concesión circunstancial. Fue una definición diplomática que ha trascendido gobiernos, ideologías y coyunturas, y que constituye uno de los pilares más consistentes de nuestra relación con la segunda economía más grande del mundo.

El 25 de octubre de 1971, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 2758, mediante la cual reconoció a los representantes del Gobierno de la República Popular China como los únicos representantes legítimos de China ante la organización. Ese mismo año, el 2 de noviembre, el Perú estableció relaciones diplomáticas con la República Popular China. Desde entonces, nuestro país ha sostenido una posición institucional seria y muy firme al respecto.

La posición de Beijing sobre Taiwán es conocida: considera a la isla parte inseparable de su territorio y sostiene que su reunificación constituye un objetivo nacional irrenunciable. Se trata de una controversia de enorme sensibilidad in-

ternacional, ante la cual el Perú debe seguir actuando con claridad diplomática y total responsabilidad.

En noviembre de 2024, durante la visita del presidente Xi Jinping al Perú, ambos países suscribieron una declaración conjunta que reafirmó expresamente la adhesión peruana al principio de una sola China. Esa ratificación demuestra que estamos ante una política de Estado.

Pero existe también una dimensión económica imposible de ignorar. China es nuestro principal socio comercial y el mayor destino de las exportaciones peruanas. En 2025, nuestras ventas a ese mercado alcanzaron mas de 33 mil millones de dólares y detrás de esta cifra se encuentran miles de empleos, empresas, productores y familias peruanas.

El puerto de Chancay, inaugurado en noviembre de 2024, representa una nueva etapa de esta relación. Su potencial para conectar directamente al Perú con Asia y convertirnos en una plataforma logística regional demuestra que nuestra asociación con China ya no



se limita al intercambio de materias primas. Hoy comprende infraestructura, tecnología, inversiones y nuevas oportunidades para nuestra producción nacional.

¿Significa esto que el Perú debe subordinar su soberanía por razones económicas? De ninguna manera. Precisamente porque somos un país soberano, debemos preservar nuestra capacidad de decidir conforme a nuestros propios principios y compromisos.

Debemos mantener buenas relaciones con China, Estados Unidos, Europa o cualquier otra nación. Una política exterior madura no necesita elegir bandos.

Necesita tener posiciones claras, interlocutores diversos y una visión estratégica de largo plazo. El Perú debe relacionarse con todos, respetar sus compromisos y defender su autonomía.

Un país serio mantiene posiciones de estado, no de gobierno. Cualquier acto personal, institucional, gubernamental que reconozca de alguna manera la independencia o existencia del estado de Taiwan es un acto que atenta directamente contra nuestras buenas relaciones con el gobierno chino.

Nuestra posición firme en el tema de Taiwan debe seguir siendo una: UNA SOLA CHINA.

** Los autores de las notas de opinión son los únicos responsables de su elaboración y contenido. La casa editora no se solidariza necesariamente con ellos.*

MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA
EDICTO MATRIMONIAL - Art.250 del Código Civil

HAGO SABER QUE: DON **MANUEL ANTONIO GARCIA GALLARDO** NATURAL DE LA LIBERTAD. NACIONALIDAD PERUANA, DE 68 AÑOS. SOLTERO. EMPLEADO. DOMICILIADO EN CALLE ALMIRANTE GUISSÉ 2229 DPTO.3. LINCE - LIMA - LIMA. Y DOÑA **OFELIA MELGAREJO VALDERRAMA** NATURAL DE LIMA. NACIONALIDAD PERUANA, DE 67 AÑOS. SOLTERA. AMA DE CASA. DOMICILIADO EN A.C. POBLADO EL CALICHE MZ. D.LT. 02-B. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO. LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD PUENTE PIEDRA. 02 DE OCTUBRE DE 2026

ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 02 de octubre de 2026, los accionistas de **NEOCIRCUIT S.A.C.S** acordaron la disolución y liquidación de la Sociedad y designaron como Liquidador al señor **Jesús Armando Quijandria Melendez**, identificado con DNI N.º 43927731. Lima, 07 de octubre de 2026.

EL LIQUIDADOR

MOVINDUSTRIAS ING EIRL -
RUC N° 20605081119

POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, EL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA **MOVINDUSTRIAS ING E.I.R.L.**, DECIDE ENTRE OTROS, TRANSFORMAR LA EMPRESA EN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA QUE TENDRÁ COMO DENOMINACIÓN **MOVINDUSTRIAS ING S.A.C.**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES PERTINENTES. LIMA, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

MIGUEL ANGEL BALDERA FALCON -
DNI 72808500
TITULAR GERENTE

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

Comunico que ante mí **MARIA DEL CARMEN NUÑEZ ROMERO** y **MIGUEL ANGEL NOVOA MONTOYA**, han solicitado que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Exp. 2087 Lima, 29 de setiembre de 2026

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars - Miraflores

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 02 de octubre de 2026, los accionistas de **HUMANUM SERVICE S.A.C.S** acordaron la disolución y liquidación de la Sociedad y designaron como Liquidador al señor **Jesús Armando Quijandria Melendez**, identificado con DNI N.º 43927731. Lima, 07 de octubre de 2026.

EL LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Rimac, a cargo del Dr. Montes Montoya Ricardo Antonio y tiene como especialista Legal a Cruz Aponte, Rosa; mediante Resolución número uno (01), emitido en el Expediente N° 01579-2025-0-1871-JP-CI-01: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud presentada por don Marín Torres, Juan sobre SUCESIÓN INTESTADA de la que en vida fue su esposa, doña Lilia Alejandrina Álvarez Soto de Marín, identificada con DNI N° 08120404 quien ha fallecido el 11 de mayo de 2025 en su domicilio ubicado en calle Adriana Buendía (antes Morro Solar) N°140 Urb. Ventura Rossi, distrito de Rimac, provincia y departamento de Lima, a fin de que se le declare conjuntamente con sus hijos: JUAN MANUEL MARIN ALVAREZ, LILIANA VICKY MARIN ALVAREZ, KATY NORMA MARIN ALVAREZ, GIOVANA PATTY MARIN ALVAREZ, herederos legales y universales de la causante, en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO. DEJÁNDOSE constancia que el Órgano Jurisdiccional en la oportunidad que corresponda, evaluará con las pruebas aportadas, la vocación hereditaria que corresponda. Lima, 17 de julio de 2026 CRUZ APONTE, ROSA, ESPECIALISTA DEL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RIMAC DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

Miriam Menacho Martínez
ABOGADA
C.A.L. 33674

Barcelona visita hoy al Galatasaray en Turquía en un ambiente intenso

POR LA SEGUNDA FECHA DE LA

Champions League, los catalanes buscan su tercera victoria, pese a tener un rival que se transforma jugando en casa y con una hinchada fervorosa.

Hansi Flick, entrenador del FC Barcelona, ha valorado ayer lunes, en la previa del partido de la segunda jornada de la Liga de Campeones contra el Galatasaray turco, que el estadio Ali Sami Yen genera “una de las mejores atmósferas del mundo” del fútbol.

“Tenemos que estar listos para este ambiente, pues es una de las mejores atmósferas que existen en un estadio de fútbol en el mundo. El sonido del estadio es increíble, se puede ver en los resultados que han logrado contra grandes



equipos”, ha señalado el preparador alemán desde la sala de prensa del estadio.

Flick ha asegurado que el Galatasaray “ha mejorado mucho” en los últimos años y tiene “unos jugadores muy buenos, sobre todo en ataque”, por lo que ha subrayado la necesidad de “defender como una unidad”.

“Siempre nos adaptamos al oponente, lo único

que queremos es ganar. El Galatasaray es un equipo al que le gusta jugar al fútbol, es un gran equipo”, ha añadido.

Aunque no ha dado pistas sobre la alineación, Flick ha confirmado que el delantero brasileño Gabriel Jesús está preparado para ser titular si lo considera oportuno, y ha calificado su fichaje este verano como

“una pequeña sorpresa”, pues se trata de un futbolista “de muy alto nivel” y “una persona fantástica”.

Otros Partidos: 11:45 a.m. Lens-Sporting Lisboa; Sabah Baku-Slavia Praga. 2:00 p.m. Arsenal-Lille; Atlético de Madrid-Manchester United; Inter de Milán-Brujas; RB Leipzig-PSV Eindhoven; Viking-Bayern Múnich; Villarreal-Nápoles.



EVENTO SE EFECTUÓ EN LA CIUDAD DE AREQUIPA

Se realizó el XXXVII Campeonato Nacional de Atletismo Máster

Un éxito fue el XXXVII Campeonato Nacional de Atletismo Máster, organizado por ADASA en Arequipa. Se efectuó en el Estadio Melgar con participación de 550 atletas en distintas categorías cada 5 años.

En ligero resumen se puede mencionar como al más ganador de medallas de oro al mundialista Luis Huarcaya, y luego a Freddy Gonzales. Honrosos resultados de oro de María Barrera, Juan Llerena, Verónica Frumento, Karla

Mendoza, Miguel Bouroncle, Alfredo Delgado, Patricia Jorquera, Raúl Campos, el boliviano David Choque, Erika Carbajal.

También Jorge Cárdenas, la arequipeña Cila Rodríguez de más de 90 años y la excelente marca en 100 metros de Jaime León Pallete. El Sudamericano será en noviembre 2027 en Cochabamba-Bolivia. En la foto aparecen medallistas de oro Jorge Arriola, Cila Rodríguez y Jaime León Pallete. Felicitaciones.

A PORTUGUÉS LE FALTA 19 PARA LLEGAR A LOS 1,000

Cristiano Ronaldo anotó gol en triunfo de Al Nassr al Fargona

Pese a susto de seguridad que emitió Arabia Saudita y que obligó a que el partido de Al Nassr contra Neftchi Fargona por Champions League de Asia se postergara unas horas,

el partido finalmente se realizó en Riad y dejó una buena exhibición de Cristiano Ronaldo.

Cristiano Ronaldo fue titular en Al Nassr y terminó siendo la gran figura por



su alto aporte ofensivo e incluso, le dio para anotar el 2-0 a los 42', diez minutos después del gol de Ángel. El astro portugués no aprovechó un ataque de sus compañeros y con varios movimientos sutiles dentro del área, logró definir para marcar el segundo gol con una volea, permitiéndole llegar a la importante cifra de 981 goles en su carrera.

Pese a que Alisher Odilov descontó a los 51', Al Nassr tuvo un segundo tiempo bueno y logró aumentar el marcador con un autogol de Anvar Gofurov a los 78'. Con esa nueva anotación, Cristiano Ronaldo quedó a tan solo 19 goles de convertirse en leyenda y llegar a esos anhelados 1.000 que está buscando desde hace varias temporadas.

Fuerte y claro. Franco Velazco, administrador de Universitario, respondió a las declaraciones de FBC Melgar de Arequipa el último sábado tras la igualdad 2-2, señalando que no ellos no la prensa tiene la culpa de los cambios que hizo, tras estar en ventaja de 2-0.

Velazco cuestionó los argumentos del entrenador argentino, al decir que en algún momento del partido se jugó 11 vs 14 y atribuyó la reacción de Universitario a las decisiones del comando técnico rival.

“Si dicen que han jugado en un momento once contra once y después catorce contra once, deben estar refiriéndose a su comando técnico, ¿no?. Los catorce eran

ellos que no supieron hacer los cambios, sacaron a sus mejores jugadores y nos dieron la oportunidad de remontar”, aseguró.

Velazco también se dio un tiempo, y propuso utilizar el término “chorro”, que había sido expuesto en público previamente por Rondelli, en el ámbito futbolístico para cuestionar la capacidad de un entrenador de sostener un resultado durante un partido.

“Se menciona el tema del “chorro”. Vamos a crear un nuevo término futbolístico y vamos a decir que “chorro” es aquel que no tiene la capacidad de poder sostener un partido de fútbol”. Luego, insistió: “Chorro es aquel técnico, de ahora en adelante, que no tiene la capacidad de sostener sus partidos”.

La controversia también alcanzó la situación administrativa de los clubes como Alianza y Melgar, vinculados a procesos concursales. Velazco cuestionó que algunas instituciones no regresen a manos de sus asociados y planteó una nueva denominación para quienes, según su interpretación, se benefician de esa situación.

“Hay primos hermanos en estos procesos concursales que tienen ambos clubes, tanto Melgar como Alianza, y hay que crear otro término: chorro, pero ya chorro legal. Chorro legal es aquel que seguramente tiene un club con acreedores que no pagan las deudas para quedárselos toda la vida, ¿no? Y no devolvérselos a sus socios”, manifestó Velazco.

FRANCO VELAZCO
ADMINISTRADOR
DE LA “U” SE REFIRIÓ
ALAS QUEJAS DEL
TÉCNICO MIGUEL
RONDELLI DE
MELGAR.

RESPONDE FUERTE

POR DECLARACIONES SOBRE LOS ÁRBITROS

Miguel Rondelli y Pablo Guede serán citados por Comisión Disciplinaria



opción de argumentar las palabras que señaló en conferencia de prensa. Lo más probable que sea sancionado y sería por varias fechas.

De otro lado, dieron a conocer que el argentino Miguel Rondelli, técnico de Melgar, también será llamado, pues como se recuerda, luego del partido ante Universitario, explotó en conferencia de prensa y también cuestionó la labor de los árbitros en el VAR.

Por lo tanto, citarán a ambos técnicos y lo que sí tienen casi seguro es que Pablo Guede va a ser sancionado. No ven por dónde se pueda defender lo dicho. Igual van a darle el beneficio de defenderse, es parte del proceso. A diferencia de Rondelli, él sí tiene un vacío legal por el que puede defenderse por sus declaraciones de 14 vs. 11, pero no es seguro que sea sancionado.

Las declaraciones del argentino Pablo Guede sobre las decisiones del VAR, llegaron hasta la Comisión Disciplinaria de la Liga 1, por lo que será citado para que brinde sus descargos sobre las palabras que manifestó tras el cotejo que Alianza Lima venció a Cisco FC 2-1, donde cuestionó que se anulara el gol de Kevin Quevedo por posición adelantada, remarcando que todas estas decisiones siempre se dan en contra de los íntimos.

Según la información de Exitosa, Guede será citado y tendrá la

diario
la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

